



Interlocutorio	719
Radicado	05 266 31 03 003 2023 00228 00
Proceso	Pertenencia-reconvención
Demandante (s)	Cindy Vanessa Rincón Ortiz
Demandado (s)	Laura Johanna Gil Alegrías y otra
Asunto	Incorpora y otros

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

1. Incorpora memorial de 14 de noviembre de 2023 en el cual la parte demandante descubre traslado de las excepciones de mérito en tiempo.
2. No se accede a la solicitud de 19 de enero y 17 de abril de 2024 por la parte demandante, toda vez que se encuentra pendiente por cumplir una carga procesal a la parte demandada respecto a la demanda de reconvención.
3. Se remitirá link del expediente al apoderado demandante al correo electrónico bufetelegalexcelior@gmail.com por la secretaria del Despacho, de lo cual se dejará constancia en el expediente.
4. Adicionalmente se incorpora sin tramite memorial de 04 de diciembre de 2023 de la parte demandante respecto a la demanda de reconvención, pues no se encuentra en la oportunidad procesal para emitir pronunciamiento al respecto.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

05